



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO N.º 029/2022

EL SOLAR, 16 de Junio de 2022

VISTO:

El Decreto N° 023/2022 mediante el cual el Presidente Comunal, llamo a Concurso de Precios por compra de materiales de construcción plan Evita.

CONSIDERANDO:

Que dicho Concurso de precio consiste en la compra de materiales de construcción para plan Evita.

Que luego de la apertura de sobres y mail se procedió a efectuar su dictamen respecto a las ofertas presentadas, por los oferentes "Corralón El Solar", "Corralón Patagonia", considerando la conveniencia de dicha oferta, considerando conveniente el precio.

Que, en consecuencia, resulta necesario adjudicar por la totalidad de la oferta a la contratación señalada, en razón de ser la oferta más conveniente a los intereses comunales.

Por Ello:

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE EL SOLAR

DECRETA

Artículo 1º: DISPONESE adjudicar el COTEJO DE PRECIOS N° 06/2022 de fecha 9 de junio de 2022, cuya finalidad es la compra de materiales de construcción: 6 clavadoras madera de 5m, 1 tirante de madera de 1.60 m, 4 chapas de 5 m, 5 hierros del 8", 6 hierros del 6", 1 m de arena, 1 m de piedra, 600 bloques, 15 bolsas de cemento, 8 bolsas de plasticor y 5 bolsas de cal, a "Corralón El Solar" con Domicilio en Ruta N°12 Km 550, en la localidad de El Solar, Provincia de Entre Ríos, CP 3137, DNI 12.036.284 por un monto de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SEIS CON 44/100 (\$156.506,44).

Artículo 2º: PASE a las áreas que corresponda a los efectos que corresponda.

Artículo 3º: NOTIFIQUESE del presente a la empresa adjudicataria.

Artículo 4º: DE FORMA.


JOSE M. FUSTER
SECRETARIO
COMUNA DE EL SOLAR




OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR